



Montevideo, 21 de enero de 2010

COMUNICACION N° 2010/022

Ref: **REGISTRO DE PROFESIONALES HABILITADOS PARA EMITIR INFORMES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO – Inscripción de la firma CPA Ferrere.**

Se pone en conocimiento del mercado, que el Banco Central del Uruguay adoptó el día 20.01.2010 la siguiente resolución:

“Inscribir en el Registro de Profesionales habilitados para emitir informes en materia de Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, a la firma CPA Ferrere.”

Cra. Elena Kechichian

Intendencia de Regulación Financiera